

10223 5

Exp. 146333

KROMAGRAFIC S.A.

Quito, a 05 de junio de 2.017

Señora
Janeth Beatriz Alcivar Macías
Presente.-

De mis consideraciones:

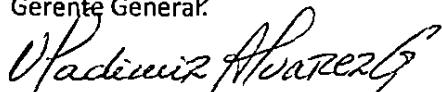
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinarias de Accionistas de la Compañía KROMAGRAFIC S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, Presidente de la compañía por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

Las atribuciones y Facultades de su cargo están contempladas en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día 16 de marzo del año 2.012, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de abril de 2.012.

1165.

Según el artículo dieciocho, literal e) del estatuto, el Presidente debe subrogar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, con todos sus poderes y facultades, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, hasta que cese tal falta, ausencia o impedimento o hasta que la Junta General designe nuevo Gerente General.



Antonio Vladimír Alvarez Gallegos
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 05 de junio de 2.017

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía KROMAGRAFIC S.A. para el cual he sido elegido el día de hoy.


Janeth Beatriz Alcivar Macías
Presidente
C.C. 1309619748

8



TRÁMITE NÚMERO: 41481



* 9 5 5 5 6 4 5 T F A V T Z J *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10223
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KROMAGRAPHIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALCIVAR MACIAS JANETH BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	1309619748
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1165 DEL 13/04/2012 NOT. 24 DEL 16/03/2012.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL